

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.068

Jueves 6 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2607135

EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, abogado, Notario Público, Titular de la Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, con domicilio en Avenida Independencia N°873, Independencia, certifica: Que, por escritura pública de fecha 29 de enero del año 2025, bajo el Repertorio N°257-2025, otorgada ante mí, don DAVID EDUARDO CASSORLA ALBAGLI, don DANIEL ARIEL CASSORLA HERCOG, doña MIRTA SILVIA HERCOG SUGAR y doña YULIETTE SOL CASSORLA HERCOG, en su calidad de únicos y actuales accionistas de la sociedad ÍNDIGO FASHION GROUP SpA, RUT N°76.051.418-7, inscrita a fojas 12.286 número 7.994 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2009, en adelante la "Sociedad", acordaron la modificación del Artículo Quinto de los estatutos sociales, relativo al objeto de la Sociedad, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: La sociedad tendrá por objeto: a) La creación, adquisición, desarrollo y comercialización de marcas registradas, modelos de utilidad, diseños industriales, patentes de invención, así como cualquier otro privilegio industrial o forma de propiedad industrial; la inversión en bienes muebles, acciones, derechos sociales, instrumentos financieros. b) La importación, exportación, internación, comercialización y distribución de bienes y servicios y en general, de todo tipo de bienes muebles e insumos para el comercio, materias primas, productos manufacturados, mercaderías, vestuario, uniformes, calzados y otros productos de similar naturaleza. c) En general podrá emprender cualquier otra actividad comercial, industrial, o de prestación de servicios que la administración acuerde realizar.". Constancia y Certificación: Se deja expresa constancia, para todos los efectos legales que correspondan al presente extracto, que el capital de la Sociedad asciende a la suma de \$11.110.711 y que se certificó por el Notario autorizante en el acto de la escritura que los actuales y únicos accionistas de la Sociedad son las personas ya mencionadas en el presente extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. Santiago, 31 de enero del año 2025.

CVE 2607135

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl